CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8659289 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8659289 del 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/12/2025
OBJETO	54_9119_832 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN Y CENTRO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	NORSAN GROUP S.A.S
CC o NIT	900922612-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 40 Municipios de Norte de Santander
FECHA DE INICIO	09/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	26 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$482.597.079
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$482.597.079
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA El SENA pagará el valor del contrato, mediante PAGOS PARCIALES, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación por parte del proponente del acta de recibo de satisfacción firmada por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación deberá radicarse a través de la oficina virtual del SENA https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx. en original por el contratista, aprobación de esta por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	28/04/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	460 47 994000093819		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/12/2025	30/04/2026	$48,259,707.90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/12/2025	30/04/2026	$48,259,707.90

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	460 47 994000093819		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	3/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/12/2025	30/07/2026	$48,259,707.90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/12/2025	30/07/2026	$48,259,707.90

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	460 47 994000093819
CERTIFICADO O ANEXO	2

FECHA EXPEDICIÓN	3/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/12/2025	31/08/2026	$48,259,707.90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/12/2025	31/08/2026	$48,259,707.90

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	El contratista cumplió	El contratista cumplió con la obligación
2) Suministrar los elementos de dotación y otros equipos objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta presentada.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
3) Entregar los elementos de dotación y otros equipos según programación acordada con el supervisor del contrato.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
4) Suministrar los elementos de dotación y otros equipos, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del bien y/o servicio, objeto del contrato a celebrarse.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
5) Entregar los elementos de dotación y equipos instalados, garantizando la calidad del bien, según programación acordada con el supervisor	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
6) Suministrar los elementos de dotación y equipos dentro del plazo estipulado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previo registró presupuestal.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.

7) Reemplazar el elemento de dotación y equipos defectuosos o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
8) Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
9) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o equipos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
10) Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
11) Las entregas se realizarán de acuerdo con la solicitud enviadas por el supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CEDRUM.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
12) Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
13) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.

14) Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
15) Cumplir con los precios ofertados en la propuesta los cuales se mantendrán fijos durante la ejecución y liquidación de este.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
16) Cumplir con los requerimientos en los aspectos de SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO y AMBIENTAL. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
17) El proponente debe garantizar que el personal que preste el servicio de atención, entrega y distribución de los elementos e insumos necesarios, cuente con la dotación industrial necesaria para el desarrollo de dicha actividad conforme lo establecido por la normatividad vigente.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
18) Presentar un informe detallado de los suministros relacionando de las actividades realizadas, solicitadas, anexarlo a la facturación o cuenta de cobro mensual.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
19) Ejecutar la actividad contratada conforme a las características y cantidades establecidas, asegurando que los artículos entregados sean de excelente calidad acorde a lo solicitado por la entidad.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
20) Ejecutar la prestación contratada dentro del plazo estipulado, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y una vez efectuado el registro presupuestal correspondiente.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
21) El oferente adjudicatario deberá cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo al momento de la entrega de los materiales, de conformidad con lo establecido en los requisitos previamente indicados	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.

22) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún elemento de dotación y otros equipos no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
23) Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
24) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.
25) Los elementos de dotación y otros equipos para entregar deberán ser nuevos con etiquetas originales de fábrica, debidamente identificadas.	En ejecución	El contrato se encuentra en ejecución.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACION SST	¿CUMPLE?
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**EN EJECUCION**

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACION AMBIENTAL	¿CUMPLE?

CONTRACTUAL: En la etapa contractual se verificará que los equipos adquiridos sean de tecnología inverter y que cuenten con la etiqueta de eficiencia energética, de lo contrario no se recibirá los equipos; Ventiladores, licuadora, Horno, congelador, batidora, y los demás equipos, cuenten con la etiqueta de eficiencia energética y con su respetiva placa donde mencione el gas refrigerante y su capacidad, de lo contrario no se recibirá los equipos**.**	**EN EJECUCION**
El proponente debe presentar una certificación bajo la gravedad de juramento y con firma del representante legal en el que indique que no están obligados a presentar el RPCAEE debido a que no superan dicho umbral anual definido acorde con la Guía 1 de la Resolución.	**EN EJECUCION**
En la etapa contractual se verificará que los equipos que se van a adquirir sean de tecnología inverter y que cuenten con la etiqueta de eficiencia energética, de lo contrario no se recibirá los equipos; Ventiladores, licuadora, Horno, congelador, batidora, y los demás equipos, cuenten con la etiqueta de eficiencia energética y con su respetiva placa donde mencione el gas refrigerante y su capacidad, de lo contrario no se recibirá los equipos**.**	**EN EJECUCION**
El proponente debe hacer llegar una certificación de calibración de los equipos utilizados	**EN EJECUCION**
En la etapa contractual se verificará que los que los equipos que se van a adquirir sean de tecnología inverter y que cuenten con la etiqueta de eficiencia energética, de lo contrario no se recibirá los equipos y los demás equipos, cuenten con la etiqueta de eficiencia energética y con su respetiva placa donde mencione el gas refrigerante y su capacidad, de lo contrario no se recibirá los equipos**.**	**EN EJECUCION**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/08	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado N/A**	**Planilla nro. N/A**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8659289 del 2025, y teniendo en cuenta la solicitud presentada el día 29 de abril de 2026 por el señor JADIR YAMAL MUSTAFA BAYONA representante legal de NORSAN GROUS SAS, por medio del cual solicita prorroga al plazo de ejecución del contrato por el termino de 30 días calendario, es decir, hasta el 30 de mayo de 2026, me permito respetuosamente en calidad de supervisor recomendar al ordenador del gasto la aprobación de la modificación al plazo solicitado por el contratista, en atención a las circunstancias sobrevinientes, los cuales se sustentan a continuación:

"En mi calidad de contratista, me permito presentar solicitud formal de prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8659289, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025".

La presente solicitud se sustenta en la ocurrencia de circunstancias sobrevinientes, externas, imprevisibles e irresistibles, ajenas a la voluntad del contratista, que han generado una afectación real y verificable en la ejecución del cronograma contractual, sin que medie incumplimiento atribuible a esta parte, en el marco de los principios de responsabilidad, economía y equilibrio económico consagrados en la Ley 80 de 1993.

En efecto, durante la fase final de ejecución ha sido necesario realizar ajustes técnicos y adecuaciones especializadas en algunos de los equipos, orientados a garantizar el cumplimiento estricto de las especificaciones contractuales y los estándares de calidad exigidos por la entidad.

Estas actividades no corresponden a reprocesos imputables al contratista, sino a procesos de afinamiento técnico indispensables para asegurar la funcionalidad, seguridad e idoneidad de los bienes a entregar. Su ejecución ha implicado tiempos adicionales que no podían ser razonablemente previstos en el cronograma inicial.

De manera concurrente, se han presentado condiciones de orden público en la región, así como restricciones a la movilidad, que han limitado de forma efectiva la operación logística, en especial el transporte de carga hacia el municipio de Tibú y Pamplona. Estas circunstancias han derivado en una disminución en la disponibilidad de transportadores dispuestos a cubrir dichas rutas, así como en mayores tiempos de desplazamiento y programación, configurando una situación externa, imprevisible e irresistible que impacta directamente la ejecución contractual.

A lo anterior se suma la ola invernal, la cual ha generado afectaciones en la infraestructura vial, incluyendo deterioro de vías, cierres intermitentes y condiciones adversas de transitabilidad. Este factor ha incrementado las restricciones logísticas ya existentes, consolidando un escenario que imposibilita materialmente el cumplimiento del plazo en las condiciones inicialmente pactadas. En ese contexto, se evidencia un nexo causal directo entre las situaciones descritas y la imposibilidad de cumplir oportunamente con la entrega total de los equipos, pese a la diligencia desplegada por el contratista.

Así mismo, la prórroga solicitada resulta necesaria, idónea y proporcional, en la medida en que permite superar las contingencias presentadas y garantizar la ejecución integral del objeto contractual sin comprometer la calidad ni la funcionalidad de los bienes.

Por lo anterior, solicito respetuosamente la ampliación del plazo contractual por el término de treinta (30) días calendario adicionales, plazo que se considera estrictamente necesario para culminar las actividades pendientes bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y oportunidad."

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución por 30 días calendario adicionales al plazo inicialmente pactado hasta el **30 DE MAYO DE 2026**, dicha necesidad debido a circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad del contratista, que han afectado de manera directa el cronograma de producción, las cuales son indispensables para garantizar la entrega de los bienes.

Modificar la cláusula de **GARANTÍAS**. EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. La presente prórroga y reserva presupuestal se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento parcial a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior autorizo la prórroga al presente contrato.



DINORA DEL CARMEN MANTILLA RIVERA
Supervisor(a) del contrato